

De acuerdo al reglamento de árbitros tazas del municipio de Chisec publicado en diciembre 2021 establece los cobros de parqueos municipales

- transporte colectivo urbano por ingreso Q10
- transporte colectivo rural por ingreso cinco quetzales mensual
- transporte colectivo taxi micro taxi y moto taxi Q100 mensual
- transporte colectivo bici taxi Q60
- transporte colectivo fletero por ingreso cinco quetzales
- Transporte colectivo extra urbano local por ingreso Q10 t
- Transporte colectivo extraurbano proveniente de la franja transversal Del Norte Q10
- transporte urbano proveniente de la ciudad capital Coban u otros municipios Q10
- parqueo exclusivo de carga de centros comerciales grandes Q500
- parqueo exclusivo de carga de centros comerciales medianos Q300
- Parqueo exclusivo de carga de centros comerciales pequeños Q150
- parqueo Mpal. vehículos particulares con fines de lucro hora o fracción cinco quetzales
- parqueo Mpal. vehículos particulares sin fines de lucro hora o fracción cinco quetzales
- parqueo en parque Mpal. a particulares la hora o fracción cinco quetzales
- parqueo por descarga a un costado del salón Mpal. por tiempo indefinido Q75
- Parqueo de motoristas cinco quetzales parqueo vehículos consignados hasta 3.5 t métricas Q15
- parqueo vehículos pesados con más de 3.5 t métricas Q20
- parqueo vehículos especiales con pesos y dimensiones Q25
- parqueo de descarga de urgencia vehículo pesado por hora Q75
- gestión de documentos legales de transportes Aval Mpal. del servicio de transporte extra urbano para presentar en edición Gral. de transportes Q5000
- derecho de rodadura anual de servicio de transporte extra urbano local Q1000 Mpal. de servicio transporte colectivo rural Q10,000
- renovación de aval de servicio transporte colectivo rural y urbano Q2000
- aval Mpal. del servicio transporte taxi moto taxi Q5000
- renovación anual del servicio transporte taxi moto taxi Q1000
- Aval Mpal. del servicio de transporte de carga y fleteros Q10,000
- renovación anual del servicio de transporte carga Q1000
- estacionamiento vincular área urbana por hora fracción cinco quetzales
- estacionamiento motocicletas área urbana por hora cinco quetzales
- permiso para viajes expreso extra urbano Q50
- permiso para viajes expreso urbano rural Q200
- calcomanía de servicio transporte colectivo de personas y carga Q150
- revisión de vehículos locales Q50
- impresión de gafete identificación para transportistas Q50
- servicio de grúa por kilómetro en rutas asfaltada Q100
- servicio de gruta grúa por kilómetro en ruta terracería Q150

rentas Licencias y constancias varias Vendedores parques central

- churrasqueros jornada nocturna Q300
- chubasqueros jornada nocturna con local Q1500
- churrasqueros jornada matutina y vespertina Q300
- churrasqueros rotativos cuota mensual Q150

venta de pollo papas fritas tacos Pupuseria Q150  
extracciones varias frutas y verduras en pickup Q25  
frutas y verduras en camión Q50  
frutas y verduras en tráiler Q100  
hule por camión Q300  
Leche por galón Q25  
aceite por galón Q35  
maíz frijol y cardamomo en cereza por quintal Q 1.00  
cardamomo en pergamino por quintal Q 1.00  
shate por bulto Q 1.00  
pimienta por quintal Q 5.00  
arroz por quintal Q. 0.50  
chile por quintal Q 5.00  
café cereza por quintal Q 1.00  
café pergamino por quintal Q 5.00  
Cacao crudo por quintal Q 0.25  
Cacao seco por quintal Q 5.00  
Plátano por pickup Q30  
plátano por camión Q50  
plátano por tráiler Q100  
ganado vacuno por unidad Q 5.00  
ganado por si unidad Q 3.00  
madera o leña en metro cúbico Q15  
achiote por quintal Q 0.50  
pepitoria por quintal Q 1.00  
balastro por camión Q15  
arena por camión Q40  
arena por tráiler Q80  
coquillo por camión Q15  
coquillo por tráiler Q25  
fruta de palma africana en camión Q100  
fruta de palma africana en camión Q200  
la extracción de petróleo crudo por galón será evaluada por la corporación Mpal. en sesión de consejo